

Viernes, 26 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Rey

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la Modificación de Créditos n.º 14/2025.

Acuerdo del Pleno de fecha 24 de noviembre de 2025, de la entidad de Villa del Rey, por el que se aprueba definitivamente la modificación de créditos n.º 14/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

Se adjunta ANEXO de la Modificación.

Villa del Rey, 23 de diciembre de 2025

José Flores Tapia

ALCALDE



Viernes, 26 de diciembre de 2025



Ayuntamiento de Villa del Rey

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 24 de noviembre de 2025, de la entidad de Villa del Rey, por el que se aprueba definitivamente la modificación de créditos n.º 14/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

TEXTO

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
165	60901	Comunidad Energética	0,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €
161	221.04	Energía Eléctrica Abastecimiento Agua	1.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €
165	221.05	Energía Eléctrica Alumbrado Público	4.000,00 €	2.000,00 €	6.000,00 €
		TOTAL		16.000,00 €	21.000,00

Esta modificación se financia con cargo a una transferencia de crédito en los siguientes términos, Bajas de otra partida

Bajas en Aplicaciones de Gastos

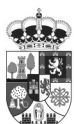
Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
342	622.08	Obra Construcción Pista Multiusos	20.000,00 €	12.000,00 €	8.000,00 €
920	120.01	Retribuciones Básicas Administrativo	9.000,00 €	4.000,00 €	5.000,00 €
		TOTAL		16.000,00€	13.000,00 €

Ayuntamiento de Villa del Rey

Plaza del Emigrante, 1, VILLA DEL REY. 10960 (Cáceres). Tfno. 927395286. Fax: 927395363



Cód. Verificación: AP1P4M76DYNID4893E7ZH767Y
Verificación: https://viladerey.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



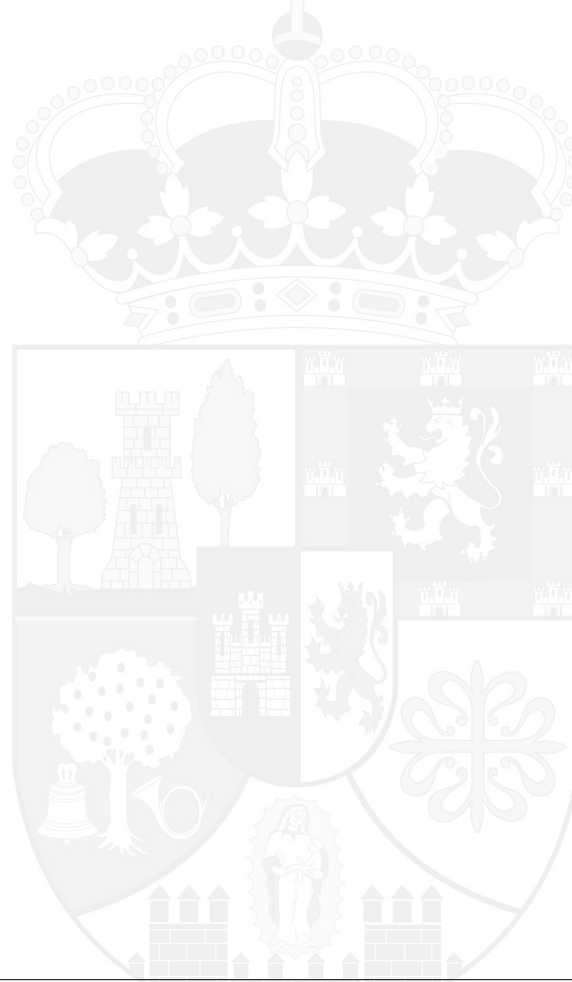
Viernes, 26 de diciembre de 2025



Ayuntamiento de Villa del Rey

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.



Ayuntamiento de Villa del Rey

Plaza del Emigrante, 1, VILLA DEL REY. 10960 (Cáceres). Tfno. 927395286. Fax: 927395363

Cód. Verificación: AP1PAM76DYN7UD14893E7ZH767Y
Verificación: <https://villa.dip-caceres.es/sedelectronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

